

1998, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Sin perjuicio de la notificación que se efectúe al demandado en su domicilio, de no ser hallado en él, este edicto servirá igualmente para la notificación al deudor del triple señalamiento, del lugar, día y hora para el remate.

Dado en Alcorcón a 23 de abril de 1998.—La Juez, Rosario San Juan Matesanz.—El Secretario.—32.406.

ALICANTE

Edicto

Doña Isabel Mera Gorrachategui, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Alicante y su partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 162/1998-B, instado por «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Ángel Gálvez Castellanos, don Carlos Gálvez Castellanos y doña Josefa Gálvez Castellanos, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por término de veinte días, el bien hipotecado que al final se dirá, junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 15 de octubre de 1998, a las diez horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera ni haber pedido en forma la adjudicación por la parte demandante, se señala el día 16 de noviembre de 1998, a las diez horas, por el tipo de tasación, rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 16 de diciembre de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que después se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subasta, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrará en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se encuentra unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Para el caso de que cualquiera de los días señalados sean sábado, domingo o festivo, se entiende que la subasta se celebrará al siguiente lunes hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Piso séptimo, letra A, tipo N, designado número 30, letra C, del bloque número 10, de Urbesa, sito en calle en proyecto, sin nombre, llamada hoy Enrique Madrid, y señalada con el número 9 de policía, en Alicante, y su plá del Bon Repos. Se halla situada en la novena o última planta del edificio, contando desde la de sótano, y comprende una superficie construida aproximada de 63 metros 73 decímetros cuadrados, distribuidos en tres habitaciones, cocina, aseo, una terraza y una galería. Linderos, considerando el frente de la calle de su situación, linda: Frente a este, hueco de escalera y piso séptimo, letra D, y patio derecha mancomunado; derecha o norte, dicho patio y casa letra D del propio bloque; izquierda o sur, piso séptimo, letra B, y hueco de escalera, y espalda u oeste, resto de finca matriz y Urbesa en su parte destinada a calle particular. Representa una cuota de 3,090 por 100 en el valor total del edificio del que forma parte. La hipoteca causó la inscripción cuarta en el Registro de la Propiedad número 1 de esta capital, al tomo 2.679, libro 1.751 de la sección primera de Alicante, folio 212, finca número 27.025.

Tasada, según escritura constitución préstamo hipotecario, en 5.460.000 pesetas.

Dado en Alicante a 28 de mayo de 1998.—La Juez, Isabel Mera Gorrachategui.—La Secretaria judicial.—32.562.

ALICANTE

Edicto

Doña Carmen Menárguez Pina, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 680/1996, instados por la Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Pedro Criado Pérez y doña Florentina Rodríguez Menéndez, sobre reclamación de 8.820.846 pesetas de principal, 1.448.700 pesetas de intereses devengados y 1.800.000 pesetas presupuestadas para intereses y costas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que al final se dirá, junto con su valoración.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 7 de septiembre de 1998, a las diez horas, por el tipo de valoración.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, el día 5 de octubre de 1998, a las diez horas, por el tipo de valoración rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 2 de noviembre de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más adelante se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de primera o segunda, según se trate.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 0099, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia 0141, de la avenida de Aguilera, sin número, situada en el Palacio de Justicia, una cantidad igual o superior al 50 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 50 por 100 del tipo de licitación de segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana; si bien, además, hasta el día señalado

para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría, y las cargas posteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma al demandado, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Octava.—Caso de ser festivo el día señalado para la subasta se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, excepto sábados.

Bien a subastar

Setenta. Vivienda tipo B, planta segunda, derecha saliendo del ascensor. Superficie útil, 101,24 metros cuadrados y construida de 119,53 metros cuadrados; construida con participación en elementos comunes, 138,99 metros cuadrados. Distribución de vestíbulo, paso, comedor-salón con terraza, cocina con galería, cuatro dormitorios y dos baños. Linda: Frente, rellano y vivienda C de esta planta; derecha, entrando, vivienda A de esta planta; izquierda, vuelos de planta baja; fondo, calle 11. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, al tomo 2.536, libro 1.608, sección primera, folio 7, finca 87.966, inscripción segunda.

Valorada en 13.151.000 pesetas.

Dado en Alicante a 1 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, Carmen Menárguez Pina.—El Secretario.—32.619.

ALICANTE

Edicto

Don Julio Calvet Botella, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en los autos número 551/1997 de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representado por el Procurador señor Manzanaro Salines, contra don Agustín Igualada López y doña María del Carmen Martínez Gómez, sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha señalado para la venta en pública subasta de la finca que se dirá, el día 15 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se dirá y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones número 0102, del Banco Bilbao Vizcaya, agencia de Benalúa, de esta capital, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requi-

sito no serán admitidos (en el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que para la segunda subasta).

En prevención de que no hubiere postores, se ha señalado para la segunda subasta el día 13 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 15 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, ambas en el mismo lugar que la primera.

En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo, se entenderá que las subastas se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora.

Quinta.—Servirá el presente como notificación a la parte demandada de las fechas de subasta, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser hallada en la finca hipotecada.

Finca que se subasta

Número 13. Vivienda sita en la tercera planta alta, centro izquierda, según se sale del ascensor. Tipo C del edificio en la partida de los Ángeles, término de Alicante, y su punto denominado Pla del Bon Repos, con fachada a la calle Gran Vía, sin número de policía, hoy calle Periodista Rodolfo Salazar, número 48.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, al tomo 2.161 del archivo, libro 1.282 de la sección primera de Alicante, folio 52, finca número 74.077, inscripción séptima.

El tipo, a efectos de la primera subasta, es de 7.000.000 de pesetas.

Dado en Alicante a 3 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Julio Calvet Botella.—El Secretario.—32.526.

ALMAGRO

Edicto

Don Francisco Matias Lázaro, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Almagro (Ciudad Real),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 36/1997, a instancias de Unicaja, representada por el Procurador don Juan Villalón Caballero, contra «Grupo Europeo de Negocios, Sociedad Anónima», don Eduardo Cabrera Blázquez, don Francisco Javier Cabrera Blázquez, don Fernando J. Cabrera Blázquez y don Augusto Cabrera Blázquez, y para dar cumplimiento de lo acordado en proveído de esta fecha, se saca a la venta en pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, las fincas hipotecadas que al final de este edicto se identifican concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 3 de septiembre de 1998, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca; en prevención de que no hubiere postores, se señala el día 29 de septiembre de 1998, con rebaja del 25 por 100 de esta suma, y, para el caso de que tampoco hubiera licitadores, se señala tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 27 de octubre de 1998, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a las doce horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad del tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consig-

nar, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando el resguardo de haber hecho la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación, a los deudores, del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Fincas objeto de subasta

1. Parcela número 1, sita en término de Almagro, sector SI-4, denominado polígono «San Jorge», y su calle A; con una superficie de 3.030,60 metros cuadrados. Linda: Norte, calle C; sur, parcela 13; este, calle D, y oeste, don Francisco Ureña Ráez. Le corresponde un saldo en la cuenta de liquidación provisional del polígono mencionado de 5.538.378 pesetas. Inscripción: Tomo 463, libro 127, folio 115, finca 10.123, inscripción primera.

2. Parcela número 2, sita en término de Almagro, sector SI-4, denominado polígono «San Jorge», y su calle A; con una superficie de 1.900 metros cuadrados. Linda: Norte, calle A; sur, parcela 16; este, parcela 3, y oeste, calle D. Le corresponde un saldo en la cuenta de liquidación provisional del polígono mencionado de 3.478.292 pesetas. Inscripción: Tomo 463, libro 127, folio 118, finca 10.124, inscripción primera.

3. Parcela número 3, sita en término de Almagro, sector SI-4, denominado polígono «San Jorge», y su calle A; con una superficie de 950 metros cuadrados. Linda: Norte, calle A; sur, parcela 17; este, parcela 4, y oeste, parcela 3. Le corresponde un saldo en la cuenta de liquidación provisional del polígono mencionado de 1.739.146 pesetas. Inscripción: Tomo 463, libro 127, folio 121, finca 10.125, inscripción primera.

4. Parcela número 4, sita en término de Almagro, sector SI-4, denominado polígono «San Jorge», y su calle A; con una superficie de 950 metros cuadrados. Linda: Norte, calle A; sur, parcela 18; este, parcela 5, y oeste, parcela 2. Le corresponde un saldo en la cuenta de liquidación provisional del polígono mencionado de 1.739.146 pesetas. Inscripción: Tomo 463, libro 127, folio 124, finca 10.126, inscripción primera.

5. Parcela número 6, sita en término de Almagro, sector SI-4, denominado polígono «San Jorge», y su calle A; con una superficie de 950 metros cuadrados. Linda: Norte, calle A; sur, parcela 20; este, parcela 7, y oeste, parcela 5. Le corresponde un saldo en la cuenta de liquidación provisional del polígono mencionado de 1.739.146 pesetas. Inscripción: Tomo 463, libro 127, folio 130, finca 10.128, inscripción primera.

6. Parcela número 6, sita en término de Almagro, sector SI-4, denominado polígono «San Jorge», y su calle A; con una superficie de 950 metros cuadrados. Linda: Norte, calle A; sur, parcela 21; este, parcela 8, y oeste, parcela 6. Le corresponde un saldo en la cuenta de liquidación provisional del polígono mencionado de 1.739.146 pesetas. Inscripción: Tomo 463, libro 127, folio 133, finca 10.129, inscripción primera.

7. Parcela número 8, sita en término de Almagro, sector SI-4, denominado polígono «San Jorge», y su calle A; con una superficie de 950 metros cuadrados. Linda: Norte, calle A; sur, parcela 22; este, parcela 9, y oeste, parcela 7. Le corresponde un saldo en la cuenta de liquidación provisional del polígono mencionado de 1.739.146 pesetas. Inscripción: Tomo 463, libro 127, folio 136, finca 10.130, inscripción primera.

8. Parcela número 9, sita en término de Almagro, sector SI-4, denominado polígono «San Jorge», y su calle A; con una superficie de 950 metros cuadrados. Linda: Norte, calle A; sur, parcela 23; este, parcela 10, y oeste, parcela 8. Le corresponde un saldo en la cuenta de liquidación provisional del polígono mencionado de 1.739.146 pesetas. Inscripción: Tomo 463, libro 127, folio 139, finca 10.131, inscripción primera.

9. Parcela número 10, sita en término de Almagro, sector SI-4, denominado polígono «San Jorge», y su calle A; con una superficie de 950 metros cuadrados. Linda: Norte, calle A; sur, parcela 24; este, parcela 11, y oeste, parcela 9. Le corresponde un saldo en la cuenta de liquidación provisional del polígono mencionado de 1.739.146 pesetas. Inscripción: Tomo 463, libro 127, folio 142, finca 10.132, inscripción primera.

10. Parcela número 12, sita en término de Almagro, sector SI-4, denominado polígono «San Jorge», y su calle A; con una superficie de 1.900 metros cuadrados. Linda: Norte, calle A; sur, parcela 26; este, calle B, y oeste, parcela 11. Le corresponde un saldo en la cuenta de liquidación provisional del polígono mencionado de 3.478.292 pesetas. Inscripción: Tomo 463, libro 127, folio 148, finca 10.133, inscripción primera.

11. Parcela número 14, sita en término de Almagro, sector SI-4, denominado polígono «San Jorge», y su calle D; con una superficie de 1.139,89 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela 13; sur, parcela 15; este, calle D, y oeste, don Francisco Ureña Ráez. Le corresponde un saldo en la cuenta de liquidación provisional del polígono mencionado de 2.086.677 pesetas. Inscripción: Tomo 463, libro 127, folio 154, finca 10.136, inscripción primera.

12. Parcela número 15, sita en término de Almagro, sector SI-4, denominado polígono «San Jorge», y su calle D; con una superficie de 1.139,89 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela 14; sur, parcela 38; este, calle D, y oeste, don Francisco Ureña Ráez. Le corresponde un saldo en la cuenta de liquidación provisional del polígono mencionado de 2.086.677 pesetas. Inscripción: Tomo 463, libro 127, folio 157, finca 10.137, inscripción primera.

13. Parcela número 16, sita en término de Almagro, sector SI-4, denominado polígono «San Jorge», y su calle C; con una superficie de 1.900 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela 2; sur, calle C; este, parcela 17, y oeste, calle D. Le corresponde un saldo en la cuenta de liquidación provisional del polígono mencionado de 3.478.292 pesetas. Inscripción: Tomo 463, libro 127, folio 160, finca 10.138, inscripción primera.

14. Parcela número 17, sita en término de Almagro, sector SI-4, denominado polígono «San Jorge», y su calle C; con una superficie de 950 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela 3; sur, calle C; este, parcela 18, y oeste, parcela 16. Le corresponde un saldo en la cuenta de liquidación provisional del polígono mencionado de 1.739.146 pesetas. Inscripción: Tomo 463, libro 127, folio 163, finca 10.139, inscripción primera.

15. Parcela número 18, sita en término de Almagro, sector SI-4, denominado polígono «San Jorge», y su calle C; con una superficie de 950 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela 4; sur, calle C; este, parcela 19, y oeste, parcela 17. Le corresponde